

Expediente: **3759/07**

Carátula: **VILLAGRAN WALTER DANIEL C/ PADILLA RENE EDUARDO (H) S/ COBRO (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **VILLAGRAN, WALTER DANIEL-ACTOR**

90000000000 - **PADILLA, RENE EDUARDO (H)-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3759/07



H106038767413

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "VILLAGRAN WALTER DANIEL c/ PADILLA RENE EDUARDO (H) s/ COBRO (ORDINARIO)" - EXPTE N° 3759/07.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: BURGO DE CHAZAL, RAUL PABLO - 16/10/2025 08:08.

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2025.

- 1) Téngase presente lo informado por el Archivo del Poder Judicial.
- 2) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 14/10/2025.
- 3) Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 2 a fin de que tome conocimiento de que los autos del rubro fueron destruidos conforme Acordada N° 652/2025, según lo informado por el Archivo.
- 4) Atento lo dispuesto en fecha 19/02/2025 y considerando que se encuentra vigente la Acordada de la CSJT N°1562/22, que aprobó el nuevo reglamento del expediente digital, las actuaciones de los presentes autos, están disponibles para su compulsas por intermedio del sistema SAE.- ESO - 3759/07.-

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:

CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.